

Consultas Realizadas

Licitación 477990 - SERVICIO DE HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB

Consulta 1 - Consulta técnica Chatbot

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2026
<p>En el alcance del servicio se menciona que, "con la implementación de la nueva página web, el oferente adjudicado deberá contemplar la migración, integración y correcto funcionamiento del chatbot actualmente en uso, incluyendo sus dependencias técnicas."</p> <p>A efectos de dimensionar adecuadamente la infraestructura de hosting y la arquitectura de la solución, solicitamos a la convocante aclarar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es la tecnología, plataforma o framework sobre el cual está desarrollado actualmente el chatbot?2. ¿El chatbot posee dependencias específicas de sistema operativo o infraestructura?3. ¿El chatbot se integra con la web mediante APIs, servicios externos o algún middleware específico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2026
<p>Con relación a la consulta realizada se aclara cada punto mencionado en la misma:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tecnología / plataforma del chatbot: El chatbot se integra a la web mediante código JavaScript embebido, sobre la página que está desarrollada en HTML y PHP, sin uso de un framework específico del lado del frontend.2. Dependencias de sistema operativo o infraestructura: No hay dependencias específicas del sistema operativo ni de la infraestructura del servidor donde se aloja la web. Esto porque el procesamiento del chatbot no se realiza localmente, sino en la infraestructura del proveedor externo. Por lo que, cualquier requerimiento específico de rendimiento, escalabilidad o disponibilidad recae sobre el entorno donde el proveedor tenga desplegada su solución, especialmente en caso de que el chatbot esté completamente desarrollado y gestionado por dicho proveedor.3. Forma de integración: La integración se realiza mediante un script JavaScript que se encarga de renderizar (dibujar) el chatbot en la página web. Este script se comunica con servicios externos (APIs del proveedor), los cuales están alojados en servidores independientes al de la web. Es decir, la web actúa únicamente como contenedor/interfaz, mientras que toda la lógica y procesamiento del chatbot ocurre fuera de la infraestructura propia.		

Consulta 2 - ENTREGA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Se lee en las Observaciones de la convocatoria que: "Los oferentes deberán acreditar su identidad en el 1er piso del Edificio, para posteriormente entregar su oferta en el 3er piso en la oficina de la UOC." en tal sentido, se entiende que la persona portadora de la oferta debe presentar su Documento de Identidad únicamente para acreditarse y que no es necesaria ninguna autorización para la presentación de la oferta. Favor confirmar el entendimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2026
<p>Con respecto a la consulta, se aclara que la observación se refiere únicamente a la verificación de identidad de la persona que se presenta físicamente a efectos de entregar el sobre que contiene la oferta.</p> <p>En tal sentido, no se requiere presentar nota de autorización ni poder especial, puesto que el acto consiste únicamente en la recepción material del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>En relación al requisito que solicita la presentación de "copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida", quisiéramos consultar lo siguiente:</p> <p>En el caso de servicios prestados en el sector privado, donde habitualmente no se emiten documentos formales de "recepción final", ¿se considerará suficiente la presentación de copias de contratos y facturaciones como respaldo de la experiencia?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2026
<p>En cuanto a la consulta manifestada, se aclara que el PBC en su parte pertinente a la experiencia requerida establece la presentación de contratos, facturas y/o recepciones finales, es decir, con la presentación de una de las documentaciones citadas, el potencial oferente podrá demostrar su experiencia, siempre y cuando se encuentre relacionada con el objeto del llamado.</p>		

Consulta 4 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>En atención a lo indicado en la experiencia "Demostrar la experiencia en la provisión de servicios conforme a lo solicitado en este proceso" y la respuesta a la consulta 3, consultamos ¿Es necesario presentar experiencias de SERVICIO DE HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB, o basta con una de ambas opciones. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2026
<p>Con relación a la consulta realizada se aclara que: Conforme a los requerimientos del PBC, el potencial oferente deberá "Demostrar la experiencia en la provisión de servicios conforme a lo solicitado en este proceso", es decir, deberá guardar relación directa con el objetivo del llamado, el cual comprende la Contratación de los Servicios de Hosting y Actualización de Página Web, conforme se detalla en las funciones requeridas para el cumplimiento de los mismos.</p>		

Consulta 5 - SERVICIO DE HOSTING

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>En las Especificaciones Técnicas se establece que el servicio deberá incluir el "Pago de dominio: www.afd.gov.py por el periodo de 24 meses". Sin embargo, en Modelo de Contrato se indica que la vigencia del contrato será desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de mayo de 2027, es decir, un periodo de 12 meses.</p> <p>En ese sentido, solicitamos aclarar si el adjudicatario deberá efectivamente cubrir el pago del dominio por 24 meses, pese a que la vigencia contractual es de 12 meses; o si se trata de un error material y el periodo correcto a considerar es de 12 meses.</p> <p>Y en tal sentido, considerando que la modalidad establecida es la de contrato abierto por monto, en la cual los oferentes deben cotizar precios unitarios sin determinación de cantidades ni monto total, solicitamos aclarar cómo deberá ser cotizado el ítem correspondiente al pago de dominio, atendiendo a que el mismo constituye un costo fijo por un periodo determinado (24 meses según EETT), y no un servicio mensual susceptible de ejecución variable.</p> <p>Las aclaraciones solicitadas resultan necesarias para garantizar la correcta estructuración de las ofertas y evitar interpretaciones diversa tanto en etapa de oferta como durante la ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2026
<p>En atención a la consulta formulada, se informa que se procederá a realizar las correcciones correspondientes mediante la emisión de una adenda.</p>		